

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las trece horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y siete 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación del Plan de trabajo y Presupuesto para actividades de Bienestar Social. **5.b.3** Aprobación, de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Aprobación de Proyecto de Presupuesto para el año 2022. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y SIETE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número

ochenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:**

A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C. DE LOS**

DIRECTORES. No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR**

ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1**

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al

Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los

beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$2,272.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,371.43	\$1,369.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,714.29	\$5,714.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$2,228.57	\$2,214.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,131.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,277.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$907.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$11,356.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,273.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$114.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	19	\$8,742.86	\$31,915.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	853	\$556,308.48	\$1,479,976.95	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 27 de agosto de 2021	872	\$565,051.34	\$1,511,892.63	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

5.b.2 APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL. La Gerente expresa al Consejo

Directivo que recibió la solicitud de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay,

coordinadora de la “Comisión para elaborar la propuesta de programas de bienestar

y responsabilidad social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar”, mediante la

cual presenta, para aprobación del Consejo Directivo, lo siguiente: 1. Sustituir el

nombre de la Comisión y se le denomine: “COMISIÓN DE PROGRAMAS DE

BIENESTAR SOCIAL”; 2. La revisión y aprobación del Plan de trabajo de la Comisión;

y 3. La autorización del presupuesto para la ejecución de actividades de bienestar

social para el año 2022 por un monto total de \$29,500.00. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Sustituir el nombre de la “Comisión para elaborar la propuesta de programas de bienestar y responsabilidad social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar”, por “**COMISIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL**”; **2.** Autorizar el Plan de trabajo de la Comisión de Programas de Bienestar Social; y **3.** Autorizar el presupuesto para el año 2022, por un monto de Veintinueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$29,500.00 USD). **5.b.3 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.**

La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: E19/2021, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo(Meses)	Estado por Analista
1				\$19,745.93	180	RECOMENDADA
2				\$17,355.59	177	RECOMENDADA

\$37,101.52

SOLICITUDES CON RECOMENDACIÓN PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: E19/2021, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$15,013.57	Se considera denegada la solicitud de este crédito, de conformidad a los criterios establecidos por el Analista, debido a que el asegurado es cotizante del IPSFA teniendo como opción jubilarse a los 50 años, siendo así el tiempo restante para cancelar el monto solicitado únicamente un año dos meses por lo que se considera un riesgo recomendarlo.
2			\$10,900.33	Se procede a denegar esta solicitud de crédito, de conformidad a los criterios establecidos por el Analista y la jefatura de Operaciones, debido a que el asegurado presenta enfermedades crónicas de alto riesgo.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y

ratificar el monto, la tasa y el plazo de DOS (2) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º E19/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y siete mil, ciento uno dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$37,101.52 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniegan las DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.ºE19/2021 antes detalladas; y **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.**

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

C. DE LOS DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios:**

No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente